

Rada Luna, Rohnal José  
Percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la seguridad y salud en el trabajo  
Revista Colombiana de Salud Ocupacional, vol. 12, núm. 1, e-6090, 2022, Enero-Junio  
Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Libre

DOI: <https://doi.org/10.18041/2322-634X/rcso.1.2022.6090>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=733777461008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

## Artículo de revisión

# Percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la seguridad y salud en el trabajo

Rural workers' perception of occupational safety and health

Rohnal José Rada Luna

Recibido: 15 marzo 2020

Aceptado para publicación: 1 junio 2021

### Resumen

**Introducción:** La seguridad y salud en el trabajo (SST) en Colombia ha tenido especial importancia para la prevención de accidentes y riesgos que se presentan en un trabajador. En la población rural, especialmente a las actividades realizadas en el campo, la salud de los trabajadores rurales puede verse afectada ya que ejecutan actividades laborales con alto riesgo, lo cual hace que esta población se encuentre invisibilizada al alcance de las políticas de la protección de la salud en el trabajo.

**Objetivo:** Analizar la percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la seguridad y la salud en el trabajo (SST).

**Métodos:** se enmarcó a través de tipo reflexivo, a partir de la búsqueda sistemática de información publicada en las bases de datos y revistas científicas indexadas utilizando las palabras claves de búsqueda como seguridad y salud en el trabajo, trabajadores rurales, percepción de trabajadores rurales y población rural en Colombia.

**Resultados:** La percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la SST es muy diversa, ya que varía en función de su desempeño en el proceso de trabajo y los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos.

**Conclusión:** En los agricultores no se presenta una adecuada percepción respecto a la salud ocupacional y términos relacionados con la SST, por lo que conduce a un mayor riesgo de accidentes en el campo; aunque, en trabajadores rurales expuestos a plaguicidas en cultivos se encontró propicias prácticas de seguridad en el manejo de dichas sustancias sin algún tipo de riesgo.

**Palabras clave:** seguridad y salud en el trabajo, trabajadores rurales, percepción, actividad laboral.

### Abstract

**Introduction:** Safety and health at work (SS) in Colombia has been of particular importance for the prevention of accidents and risks that occur in a worker. In the rural population, especially in activities carried out in the countryside, the health of rural workers can be affected since they carry out high-risk work activities, which makes this population invisible to the policies of occupational health protection.

**Objective:** To analyze rural workers' perception of occupational safety and health.

**Methods:** Was framed through a reflexive type, from the systematic search of information published in databases and scientific journals indexed using key search words such as occupational safety and health, rural workers, perception of rural workers and rural population in Colombia.

**Results:** Rural workers' perception of occupational safety and health is very diverse, since it varies according to their performance in the work process and the risk factors to which they are exposed.

**Conclusion:** Farmers do not have an adequate perception of occupational health and terms related to occupational safety and health, which leads to a greater risk of accidents in the field, although rural workers exposed to pesticides in crops found favorable safety practices in the handling of these substances without any risk.

**Key words:** occupational safety and health, rural workers, perception, work activity.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo es una serie de funciones que realiza un sujeto a cambio de una remuneración económica, que tiene como fin producir bienes y atender a las necesidades en una población.<sup>1</sup> Son ejecutadas en un lugar de trabajo, que puede ser cualquier medio en que las personas realizan actividades laborales, y cabe resaltar que se ha observado con el transcurso de los años un aumento de aquellos trabajadores que son contratistas independientes, aquellos que laboran por su cuenta y trabajadores del sector informal.<sup>2</sup> Para abordar la temática del trabajo es fundamental conocer la normatividad vigente de Salud Pública y de los Riesgos Laborales que se describe a continuación.

En materia jurídica, la constitución política de Colombia determinó que el trabajo es un derecho y una obligación social, que goza en todas sus modalidades de la protección del estado.<sup>3</sup> Debe señalarse, que, a nivel nacional, a través de los marcos normativos se han diseñado programas y planes encaminados a mejorar la relación entre las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, para mejorar su calidad de vida.<sup>4</sup> En primer lugar, se encuentra la seguridad y la salud en el trabajo (SST), que es una disciplina que tiene como fin que un trabajador tenga las condiciones necesarias seguras en el lugar donde se desempeña laboralmente, para que tenga un programa de prevención de los accidentes laborales o de cualquier situación que afecten su salud física y mental.<sup>5</sup>

Además, es importante considerar que la ley 1562 de 2012 dice: “por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”, definió al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.<sup>6</sup>

También, el plan decenal de salud pública establecido para el periodo 2012 -2021 es una política pública de estado, que reconoce a la salud como un derecho interdependiente y una dimensión central del desarrollo humano, que tiene como fin mitigar los impactos de la carga de enfermedad sobre los años de vida saludables.<sup>7</sup> Se maneja a través de la actuación articulada entre sectores y actores responsables de la intervención efectiva y positiva de los procesos de salud enfermedad, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral y calidad de vida en la población colombiana.<sup>7</sup>

A nivel mundial, 2.78 millones de trabajadores han fallecido cada año por causas relacionadas con los accidentes de trabajo y 2.4 millones por enfermedades laborales.<sup>8</sup> Debido a esto, la Organización Mundial de la Salud describió una estrategia en favor de la promoción y prevención de la salud laboral a través de un conjunto de políticas y actividades implementadas en los lugares de trabajo, encaminadas a crear ambientes favorables y favorecer el control de riesgo que afecten la calidad de vida de los trabajadores y empleadores.<sup>9</sup> La salud en población vulnerable y en estado de pobreza puede verse afectada ya que ejecutan actividades

laborales con alto riesgo de peligro, con un menor seguimiento y se obtiene una baja remuneración que en la mayoría de las veces es utilizada para cubrir gastos de necesidades básicas.<sup>10</sup>

En el contexto nacional, Colombia ha experimentado importantes aumentos en las tasas de crecimiento poblacional y urbano desde la segunda mitad del siglo XX, debido a factores económicos, políticos y sociales.<sup>11</sup> Mientras que la población rural con el transcurso de los años ha ido disminuyendo debido a la movilización hacia las ciudades como causa de la urbanización, mejores oportunidades de empleo y el desplazamiento, lo que significó que, para inicios del siglo XXI, solo el 25% de los habitantes rurales se encontraron radicados en poblaciones rurales.<sup>12</sup> Sin embargo, cabe resaltar que para el año 2012 se estimó que 11 millones de personas residen en el área rural, lo que representa un 24% del total de la población colombiana.<sup>13</sup>

En relación a la idea anterior, cabe mencionar que la población rural se encuentra compuesta por campesinos, pescadores, indígenas, jornaleros y demás miembros de comunidades pobres.<sup>14</sup> Dentro de este marco, los trabajadores rurales en Colombia presentaron altos índices de accidentes laborales y los problemas de salud con mayor presencia fueron el alcoholismo, lesiones en la columna vertebral, enfermedades cardiovasculares e infecciones provocadas por elementos contaminados de animales.<sup>15</sup>

Así mismo, ante la emergencia en salud pública ocasionada por la epidemia del nuevo coronavirus (COVID-19) solo el 22% de la productividad laboral es generado por el sector rural y en las zonas rurales.<sup>16</sup> Además, se halló que el 44% de los trabajadores rurales se encontró en condición de desempleo y la falta de búsqueda de trabajo se debe a las restricciones de movilidad y medidas de aislamiento preventivo obligatorio, lo que ocasionó grandes consecuencias económicas, como la disminución de ingresos y en muchos casos tuvieron que pedir apoyo a otros miembros de la familia para cubrir los gastos en el hogar.<sup>17</sup> Sin embargo, con respecto a las condiciones de SST, al 80% se les suministró gel antibacterial y el 71% recibió un tapaboca lavable.<sup>16</sup>

Ahora bien, la exposición que se presenta acerca de los trabajadores en zonas rurales en Colombia, permite identificar históricamente, un entorno rural impactado por distintos factores, básicamente las condiciones de violencia intensificada y la desatención por parte del Estado colombiano.<sup>18</sup> En las áreas rurales de Colombia, se presentan diferentes factores de falta de desarrollo, los cuales se han visto profundizados por el bajo nivel de escolaridad, dificultades económicas que llevan a los jóvenes en edad escolar a ejecutar actividades laborales y la incidencia del conflicto armado, afectando tanto en lo económico, como en lo político y lo social.<sup>18,19</sup> Además, los trabajadores rurales son individuos que no reciben un salario legal por la prestación de sus servicios, no llevan a cabo afiliación a la seguridad social ya que sus ingresos provienen de un acuerdo monetario y en el mayor de los casos, están invisibilizados al alcance de las políticas de la protección de la salud en el trabajo.<sup>14</sup>

Determinar los cambios desde una base cultural, a partir del conocimiento local, en la cual se indague sobre las percepciones y las respuestas locales permite rescatar las expectativas, sentimientos

y visiones frente a las transformaciones producidas por la urbanización, desde la voz del actor local.<sup>20</sup> La utilidad del acervo de conocimientos, creencias y costumbres que son consistentes entre sí y lógicas para quienes los comparten (conocimiento local)<sup>21</sup> se ha demostrado por su aproximación holística a los problemas del desarrollo, por rescatar la importancia política de los sujetos en los procesos de planificación del territorio.<sup>22-24</sup> y por sus aportes para el desarrollo sostenible. El objetivo principal del estudio fue analizar la percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la seguridad y salud en el trabajo (SST).

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se encuentra enmarcada en una revisión de tipo reflexivo y la búsqueda sistemática de información publicada las bases de datos y revistas científicas indexadas como Proquest, Scopus, Scielo, Redalyc y Google Académico. Para ello se obtuvieron artículos de investigación, trabajos de grado y estudios de reflexión teórica.

La búsqueda sistemática de los documentos tuvo criterios de selección como escoger aquellos trabajos originales, artículos de revisión e investigaciones que incluyan las palabras claves de búsqueda como Seguridad y Salud en el Trabajo, trabajadores rurales, percepción de trabajadores rurales y población rural en Colombia. Por último, como criterio se tuvo que los estudios cuenten con acceso al texto completo de la información.

Entre los criterios de exclusión se estableció aquella información que no refiriera de forma explícita la temática de estudio. Por otra parte, el instrumento fue una matriz de consolidación de la información que tuvo descrito el año, tipo de publicación, objetivo, resultados y conclusiones. Sin embargo, el método de análisis fue una revisión de los resúmenes y después de ser escogidos, se llevó a cabo la evaluación exhaustiva de todo el documento para la selección de aquella información relevante acorde a los objetivos establecidos; mientras que el procesamiento de información se llevó a cabo en tablas visualizándose una recopilación de la información descrita entre las variables estudiadas.

## RESULTADOS

Se construyeron tres apartados. En el primero, se describió el trabajo rural en Colombia. El segundo estableció el reconocimiento del trabajador rural colombiano en la SST y, por último, se analizó la percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la SST.

### El trabajo rural en Colombia

El trabajo rural en Colombia se caracteriza del urbano no solo por las condiciones de empleo, sino también en los problemas que afronta.<sup>25</sup> Este fenómeno ha sido evidente a través del análisis de los indicadores laborales que han documentado la situación de precariedad que enfrentan los trabajadores rurales en Colombia. Para el sector rural se encontró una tasa de desempleo superior al 4% en 1993, y ha aumentado hasta llegar a un 6.5% para 1996.<sup>26</sup> Con el transcurso del tiempo, de acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el año 2019 hubo una población estimada de 10.9 millones de habitantes en sectores rurales distribuidos en Colombia, un 53% en hombres y 47% en

mujeres. Además, se reflejó una tasa de desempleo en un 7%, para este caso un índice de 3.5% en hombres y 13.3% en mujeres; lo que significa un índice más alto.<sup>25</sup>

Sin embargo, con respecto la proyección del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), para el año 2020 el 24.2% de la población colombiana se encuentra radicada en áreas rurales, siendo una proporción mayor de población masculina con el 51.9%.<sup>27</sup> También, se obtuvo un nivel de desempleo en un 10.5%, siendo el más alto desde los últimos diez años y se destaca altos índices de desempleo e inactividad económica en mujeres con un 56.1% y 68.1% respectivamente.<sup>27</sup> De acuerdo a los reportes del mercado laboral del Banco de la República, se presentó un déficit en cuanto a la recuperación de empleo en el área rural debido a una caída en el sector agropecuario, lo que provocó una pérdida de ingresos y una disminución, tanto de la participación laboral como en la generación de empleo.<sup>27</sup> Todo esto demuestra que el mercado rural aún presenta retos importantes por asumir.

Los bajos niveles de educación afectan de manera significativa a los habitantes de sectores rurales frente a oportunidades en empleos con un mayor nivel de capital humano.<sup>28</sup> Esto se explica debido a que los jóvenes de 15 a 24 años alcanzan un nivel escolar hasta noveno grado; las personas en edades de 25 y 34 años consiguen una escolaridad hasta octavo grado y aquellos entre 35 años o más logran estudiar hasta quinto grado.<sup>27</sup> También, se encontró que los bajos niveles de educación están relacionados con actividades de baja productividad, lo que a su vez produce bajos ingresos laborales.<sup>27</sup> Un estudio reflejó que los ingresos económicos rurales por hogar son menos de la mitad del rango promedio de ingresos urbanos.<sup>29</sup> El ingreso económico laboral promedio en los hogares de zonas rurales para el año 2017 se encontró en un valor de \$535,600 y presentó un decrecimiento de 533,800 para el año 2018.<sup>27</sup>

Por otra parte, se describió las posiciones ocupacionales entre hombres y mujeres adultos residentes en áreas rurales. Se encontró un índice de ocupación de un 55.5% en la segunda década del siglo XXI.<sup>25</sup> Además, la participación laboral es más alta en la región oriental mientras que se presentan niveles más bajos en la región caribe.<sup>25</sup> La principal fuente de trabajo es la agricultura, ocupada por el 60% de los trabajadores rurales y se caracteriza por presentar una mano de obra menos estable, cuya participación es ejercida principalmente por peones, arrieros, aparceros y jornaleros, que dentro de sus condiciones no se encuentran sometidos a contratos legales en la prestación de trabajo, sino que hay un acuerdo de manera verbal en que se brinda un pago en dinero conforme a la función realizada.<sup>25,30</sup>

Asimismo, se halló que el 94% de los hombres ejecutan labores como jornaleros, el 84% patrón o empleador y el 72% empleado particular; mientras que el 59% de las mujeres son empleadas domésticas, el 59% realizan trabajos familiares sin remuneración y el 52% empleadas del gobierno.<sup>27</sup> Para el caso de las posiciones ocupacionales entre hombres y mujeres jóvenes en áreas rurales, se encontró que el 61% desempeñan actividades en empresas de otros hogares sin remuneración y el 56% es trabajador familiar que no recibe pago, lo que representa un porcentaje bajo de empleos remunerados y limita la capacidad de obtener

ingresos económicos; sin embargo, el 55% de los jóvenes realizan actividades particulares como fuente de empleo, puesto que es la posición ocupacional que presenta remuneración.<sup>27</sup>

Es importante destacar que las mujeres presentan una desventaja para la ocupación laboral debido a que el trabajo rural demanda un alto esfuerzo físico y se prefiere contratar un hombre, lo que incrementa la brecha desigual e incentiva la migración mayoritariamente femenina del campo a la ciudad.<sup>13</sup> Además, la diferencia en participación laboral en mujeres de sectores rurales y urbanos también es importante, puesto que la población femenina residente en áreas rurales registra tasas de desempleo más altas que las mujeres habitantes en áreas urbanas, así como una baja participación laboral.<sup>25</sup> Esto ocurre porque las mujeres en las áreas rurales se dedican la mayor parte del tiempo a las actividades no remuneradas como labores domésticas y el cuidado de los hijos.<sup>25</sup>

Ahora bien, el trabajo infantil se ha convertido en un fenómeno mundial que viola los derechos de la niñez y afecta su desarrollo físico, psicológico, social y moral.<sup>31</sup> Se define como “cualquier actividad económica que ejecuta un menor de edad, por debajo de la edad mínima requerida por parte de la legislación nacional vigente de un país”<sup>32</sup> En Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia estipuló que la edad mínima legal para trabajar es de 15 años con un horario de 30 horas a la semana y se requiere de un permiso conforme a lo establecido en la Resolución 1796 del 2018 expedida por el Ministerio del Trabajo y como tal, tiene derecho a recibir prestaciones sociales y protecciones laborales consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo.<sup>25,31</sup> Sin embargo, un estudio reciente reveló que el 26.5% de los niños trabajan más de 30 horas por semana, lo cual se considera ilegal.<sup>25</sup>

En relación con lo anterior, para el año 1996 se registró que el 15% de los jóvenes entre 12 a 17 años realizaron actividades laborales, incluyendo labores domésticas, siendo la incidencia mayor en los jóvenes rurales; ya que la tasa de participación fue de un 29.8%.<sup>33</sup> Sin embargo, se halló un aumento de población juvenil campesina que se desplazó a sectores urbanos con el propósito de obtener mejores oportunidades laborales.<sup>33</sup> También, para el año 2001 según Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se encontró que el 13% de los menores entre 5 y 17 años, ejercieron una ocupación en la producción de bienes y servicios, con una mayor participación de niños habitantes de zonas rurales.<sup>34</sup>

Seguidamente, para el año 2002 a 2009 se evidenció una participación del 9,2% de trabajo infantil en menores entre 5 y 17 años.<sup>32</sup> Por su parte, para el año 2012 la tasa de trabajo infantil a nivel nacional fue de un 17%; mientras que en el año 2015 se registró un índice del 15%; para el año 2018 pasó a un 11.8%; en el año 2019 se ubicó en un 5.4% y recientemente se registró que el trabajo infantil en las personas entre 5 y 17 años se encuentra en un 4.9%, con 281,000 jóvenes ubicados en sectores rurales.<sup>35</sup> Aunque los índices reflejaron que el trabajo infantil ha disminuido con el transcurso de los años, en las zonas rurales es evidente la presencia de dicha problemática.

Las causas se relacionan con el trabajo infantil son la contribución de gastos económicos de la familia, manejar recursos económicos propios y mejorar su calidad de vida.<sup>25</sup> También se identificó que

otras causas principales en las zonas rurales se deben a la pobreza, alternativas de sustento reducidas, acceso limitado a la educación, estilos de vida migratorios y aspectos culturales basados en las ocupaciones de genero.<sup>36</sup>

La agricultura es una de las actividades con mayor riesgo de accidentes para trabajar a cualquier edad y las cifras arrojaron que el 60% de los trabajadores infantiles entre 5 y 17 años laboran en ese sector; representado en un 63% en niños y en las niñas con un 37%.<sup>36</sup> Un informe reciente reveló que el 90% de los niños que trabajan en el campo desempeñan sus actividades en la agricultura y se encuentran expuestos a eventos no adecuados para su edad como cambios climáticos, trabajos pesados, manipulación de herramientas peligrosas, transporte de carga pesada, ejecución de actividades sin ningún tipo de protección y extensas horas laborales; este último les impide tener espacios para asistir a la escuela incrementando la deserción escolar.<sup>37</sup> Además, se reflejó que el 20% de la población infantil que trabajan reciben un sueldo, mientras que otros niños son trabajadores familiares no remunerados.<sup>36</sup>

Sin embargo, la tasa de trabajo infantil por sexo reflejó que las niñas que residen en zonas rurales empiezan a trabajar por lo general a una edad muy temprana, entre 5 y 7 años.<sup>36</sup> También, se encontró que el 15.7% de los niños y adolescentes desempeñaron actividades laborales sin incluir las labores domésticas; puesto que, en este último el 8% de las niñas mostraron participación.<sup>25</sup> Este tipo de participación se denomina trabajo infantil ampliado, que se refiere “a la realización de tareas domésticas y labores al interior de la familia por parte de niña, niño o adolescente todos los días, sin receso y durante una hora diaria mientras sus padres, madres o cuidadores están en jornadas laborales”.<sup>31</sup> Los menores asumen roles parentales propios de la responsabilidad de los adultos como el cuidado de sus hermanos, adultos mayores, personas con discapacidad o actividades del hogar.<sup>30</sup> También, ejecutan actividades de acompañamiento a los adultos en tiendas, ventas ambulantes, trabajo en plazas de mercado, talleres de mecánica, lavaderos de carro y reciclaje.<sup>31</sup>

La tasa de trabajo infantil ampliado a nivel nacional se encontró para el año 2019 en un 9.5%; además, según el rango de edad se halló en un 4.3% para los niños de 5 a 14 años y un 27.5% en adolescentes de 15 a 17 años.<sup>35</sup> Asimismo, se evidenció un porcentaje por oficios del hogar del 10.2% en niñas y adolescentes trabajando a comparación del 8.9% que se reflejó en los niños y adolescentes.<sup>35</sup>

Ahora bien, la política de protección social es conocida como “el grupo de programas que permite el acceso al sistema de salud y seguridad social”<sup>25</sup> En las zonas rurales hay bajos niveles de aseguramiento al sistema integral de seguridad de salud social en el régimen contributivo.<sup>35</sup> En Colombia solo el 14.4% de los trabajadores rurales se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en pensiones; mientras que el 85% de los trabajadores en la actualidad no contribuye con un pago relacionado con la cotización de pensión.<sup>37</sup> Además, es importante aludir que el 2.1% de los trabajadores por cuenta propia y el 11% de los jornaleros cotizaron a pensiones.<sup>25</sup>

Esta situación es alarmante, puesto que son pocos los trabajadores

que cotizan pensión y el sistema pensional en Colombia requieren un tiempo mínimo de contribución en semanas en los dos regímenes vigentes, 1,300 semanas en el sistema de prima media y 1,150 en el sistema de ahorro individual con solidaridad, que corresponde a aproximadamente 25 años de trabajo.<sup>25</sup> Esto implica que un alto número de trabajadores rurales no logren obtener una pensión por vejez por no tener las semanas cotizadas necesarias.<sup>13,25</sup> Los resultados reflejaron que los trabajadores rurales colombianos han sido objeto de desatención social por parte del estado.<sup>30</sup>

Con el fin de mitigar este fenómeno, el gobierno nacional implementó un programa de Subsidio al Aporte a la Pensión (PSAP) que se encargó de contribuir con un subsidio del 90% de la cotización a pensiones para los trabajadores informales del campo; posteriormente el porcentaje se modificó con una disminución del 75% y con el Conpes 156 de 2012 se estableció la posibilidad de eliminar el subsidio a la cotización dado por el Fondo de Solidaridad Pensional.<sup>13</sup> Sin embargo, en el decreto 328 de 2018 se autorizó que el subsidio pase a ser parte de los beneficios económicos periódicos de acuerdo a la decisión voluntaria del trabajador.<sup>25</sup> Cabe mencionar que actualmente este beneficio ya no se encuentra disponible y el único programa que contribuye con el acceso de trabajadores rurales a la seguridad social son los beneficios económicos periódicos, pero al no ser obligatorios presentan baja cobertura, tomando en cuenta la falta de conocimiento por parte de los trabajadores rurales sobre dicho beneficio.<sup>25</sup>

La pandemia del COVID-19 ha provocado consecuencias sociales y económicas a nivel mundial.<sup>38</sup> Esta emergencia hizo que diversos países adoptaran medidas de confinamiento y aislamiento preventivo obligatorio para evitar un mayor índice de numero de contagios.<sup>27,39</sup> Para mitigar las dificultades presentadas en los individuos como resultado de estas medidas, las autoridades gubernamentales brindaron ayudas; no obstante, en los sectores vulnerables hubo dificultades para recibir ayudas de los gobiernos, afectando las condiciones de vida.<sup>40</sup>

Las medidas de confinamiento tuvieron efectos negativos y significativos en el mercado laboral colombiano.<sup>27</sup> Esta problemática ha afectado las condiciones los trabajadores, puesto que en las dos primeras semanas declarada la emergencia por contagios y expansión del COVID-19 se encontró que la tasa de desempleo fue de un 12.6% y las principales causas se deben a las restricciones de movilidad y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno.<sup>37</sup> El sector rural tuvo mayor dificultad, ya que se reportó un índice del desempleo en un 8% a nivel nacional y tiene una relevada importancia debido a que el 60.7% del empleo rural se encuentra compuesto por la agricultura, ganadería y silvicultura, del cual se extraen productos y alimentos esenciales que pueden enviados a centrales de abastos para ser distribuidos a las diferentes ciudades del país para su consumo.<sup>37</sup> Es por ello que no todas las áreas rurales son aisladas, pues muchas tienen importantes vínculos urbano-rurales.

Por su parte, las actividades laborales agropecuarias que constituyen una parte importante de la demanda de alimentos han sido otro sector afectado por las restricciones de movilidad por el confinamiento debido al aumento del 27% en la ejecución de

actividades informales y la caída de la demanda de los alimentos, lo que genera una pérdida significativa de la propia producción e ingresos de los agricultores y para atemperar este flagelo algunos miembros del hogar como las mujeres y los jóvenes desempeñan este tipo de actividades laborales.<sup>39</sup>

Aunque las mujeres y los jóvenes son un tipo de población que ha presentado desventaja en años anteriores frente a la ocupación laboral, los efectos de la crisis del COVID-19 han aumentado este fenómeno, puesto que las pérdidas de empleo afectaron más a las mujeres en actividades no agropecuarias, tanto para el empleo formal e informal con un 73% y 62%, respectivamente; mientras que en los hombres las perdidas afectaron en actividades agrícolas, tanto para el empleo informal y formal con un 61% y 82%, correspondientemente.<sup>27</sup> Es prioritario el reconocimiento de la participación laboral femenina para contribuir con una economía del cuidado frente a los efectos provocados por el confinamiento, puesto que la mayor carga radica en las actividades del hogar no remunerado y se requiere ser tenida en cuenta dentro de las políticas públicas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia sobre los sectores rurales.<sup>39</sup>

Ahora bien, con respecto al trabajo rural en plantaciones en el departamento del Magdalena y el Urabá Antioqueño, se evidenció que el 89.2% son realizados por hombres y esto se debe principalmente por el atributo cultural que se le asigna al hombre al realizar labores que requieren resistencia y fuerza, por lo que la presencia femenina es baja.<sup>37</sup> Además, ese trabajo es desempeñado en su mayoría por personas de 53 a 57 años, lo que significa que están mayormente expuestos a contagios por COVID-19.<sup>37</sup> Aunque el gobierno nacional decretó la medida de aislamiento preventivo obligatorio los trabajadores rurales de las plantaciones asisten de manera presencial a cumplir sus labores y a pesar de que perciben ingresos, el 61% de los trabajadores ha transferido parte de ese recurso a familiares para apoyarlos durante la cuarentena; el 47% no le alcanza el ingreso para la compra de alimentos para el hogar y el 10% carece de agua potable en su vivienda, por lo que es menos frecuente el lavado de manos y el aseo personal.<sup>37</sup>

Los protocolos de bioseguridad son importantes para evitar contagios por COVID-19 en los lugares de trabajo y los resultados mostraron que el 66.9% de los trabajadores rurales en plantaciones han presentado turnos rotativos y ubicaron espacios para el lavado de manos; además el 78.6% respondió que se han implementado protocolos de desinfección a la entrada y salida de las plantaciones; así como el 52.4% mencionó que se hacen mediciones de temperatura al personal y por último, el 49.7% afirmó que se desinfectan todas las herramientas de trabajo antes de comenzar la jornada laboral.<sup>37</sup>

Por otra parte, el 38.6% de los participantes refirió que las medidas tomadas no son suficientes para proteger la vida y salud de los trabajadores y sus familias; puesto que estos trabajadores hacen parte de los sectores de flores y palma, quienes manifestaron que han denunciado que no se están llevando a cabo las respectivas medidas de distanciamiento social en los vestuarios, áreas de toma de alimentos; así como la falta de entrega en los elementos de protección personal para evitar el contagio y la limitada formación adecuada a los trabajadores sobre estrategias para prevenir el contagio del COVID-19.<sup>37</sup> Acerca de la visita de las Aseguradoras

de Riesgos Laborales (ARL) para verificar que están tomando medidas para la protección de los trabajadores el 56.6% afirmó que no se llevaron a cabo y tan solo, el 22.8% afirmó que si lo habían hecho.<sup>37</sup>

La acción de las organizaciones sindicales rurales ha propiciado el sostenimiento de los puestos de trabajo y de los ingresos de los trabajadores rurales; así como la adopción de protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en las plantaciones, por lo que este aporte es fundamental para asegurar mejores condiciones de trabajo, y estabilidad laboral.<sup>37</sup>

Uno de los principales retos que debe implementar el Gobierno Nacional para evitar el contagio en los trabajadores rurales es reforzar las acciones de inspección, vigilancia y control, para que las empresas que son exceptuadas del aislamiento preventivo obligatorio no adopten medidas que deterioren las condiciones de los trabajadores y trabajadoras rurales en las plantaciones, y actúen en detrimento de los acuerdos logrados entre las organizaciones sindicales y los empresarios.<sup>37</sup>

Además, se recomienda avanzar en el desarrollo de protocolos de bioseguridad por tipos de plantaciones, que permita que todos los trabajadores y trabajadoras gocen de una adecuada protección para seguir desempeñando sus labores.<sup>37</sup> También la responsabilidad sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad no sólo debe recaer en las empresas y trabajadores, ya que una de las funciones principales de las autoridades locales a través de sus secretarías de salud es realizar inspecciones y visitas para promover el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación ante un eventual contagio, así como el Ministerio de Trabajo en el nivel local y nacional.<sup>37</sup>

#### Reconocimiento del trabajador rural en la seguridad y la salud en el trabajo

La agricultura representa uno de los sectores económicos de mayor importancia en la actividad laboral mundial.<sup>41</sup> Comprende la ejecución de actividades relacionadas con la recolección y explotación de recursos naturales, animales y vegetales; en otras palabras, al cultivo y la cría de animales.<sup>27</sup> Para un proceso efectivo en la actividad agrícola se llevan a cabo procesos como la limpieza de terrenos, preparación, siembra y fertilización del suelo, así como cuidados de animales, cultivo, cosecha, procesamiento, distribución de productos y tratamiento de desechos agrícolas, por lo que estas actividades son desempeñadas comúnmente por trabajadores rurales al aire libre.<sup>41</sup>

En Colombia, el sector agrícola constituye una de las principales fuentes de empleo y a su vez contribuye con el crecimiento económico para el desarrollo del país; puesto que el sector agropecuario incrementó el Producto Interno Bruto (PIB) en un 4.9%.<sup>41</sup> Esto depende de la variedad en los cultivos que se operan a nivel nacional debido a que una alta producción puede generar un aporte a la seguridad alimentaria, un aumento en la mano de obra rural y un incremento de comercio internacional en productos como el aceite de palma, arroz, banano, cacao, café, caña de azúcar, flores, frutales, hortalizas, maíz, panela y plátano.<sup>41</sup>

Es importante destacar que la realización de estas actividades

puede traer consigo enfermedades y accidentes, ya que los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores rurales son altos; especialmente en accidentes biológicos, químicos, físicos y agronómicos.<sup>42</sup> En primer lugar, las Enfermedades Laborales se conocen como aquellas que ocurren por la realización de una o varias actividades en el sitio de trabajo o en el medio que se desenvuelven.<sup>43</sup> La tasa de enfermedades laborales en trabajadores agrícolas para el año 2012 a nivel nacional fue del 11.7% y un estudio realizado por Castro, Noriega y Velandia<sup>43</sup> reveló que las enfermedades laborales en cultivadores de papa en varias veredas ubicadas en Chocontá, Cundinamarca fueron en su mayoría de tipo lumbar, derivadas de la exposición a jornadas laborales mayores a 8 horas durante 6 días a la semana, las posturas inadecuadas como permanecer agachados e inclinados y la presencia de enfermedades infectocontagiosas por contacto con hongos, y parásitos.<sup>43</sup>

En segundo lugar, los trabajadores rurales del sector agrícola se encuentran expuestos a accidentes laborales y se deben principalmente a condiciones como la manipulación de cargas físicas repetitivas o excesivas; resbalones, tropiezos y caídas en superficies con dificultad para movilizarse; tareas que exigen posturas inclinadas, estiradas o agachadas la mayor parte del tiempo; contacto con sustancias químicas peligrosas como fertilizantes y plaguicidas; presencia de plagas e insectos que pueden transmitir enfermedades y la exposición a condiciones climáticas extremas como el calor, frío y humedad.<sup>41,44,45</sup>

Sin embargo, El SGRL para el año 2012 encontró que el 8.0% de los accidentes laborales correspondieron al sector agrícola, mientras que en el año 2013 se reportó un índice del 4%.<sup>41</sup> Así mismo, para el año 2018 la tasa de accidentes se registró en un 12.4%, presentando un incremento del 8% en los últimos años. Aunque se observa un incremento de la tasa de accidentalidad, el SGRL registró un 9.2% de fallecimientos en trabajadores agrícolas, ocupando el cuarto lugar por número de muertes a nivel nacional y convirtiéndolo así en uno de los sectores con mayor tasa de mortalidad.<sup>41</sup> Con base en los resultados anteriormente descritos, se determinó que el sector agrícola en Colombia ha favorecido el crecimiento económico; no obstante, se evidenció un escaso conocimiento por parte de los trabajadores rurales respecto a estos riesgos en los sitios de trabajo, ya que la presencia de accidentes conlleva a lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo. Aunque existen algunos avances de las legislaciones normativas, persiste la desprotección para evitar los accidentes, mortalidades y riesgos que se pueden presentar en los trabajadores de zonas rurales.

Por otra parte, en un estudio realizado por Guzmán y Cruz<sup>41</sup> se encontró que los trabajadores rurales en la actividad agrícola no reciben pago de las prestaciones por parte de los empleadores; no se encuentran afiliados a seguridad social y a las ARL, además de carecer del sistema de prevención de los accidentes de trabajo.<sup>43</sup> Además, en un grupo de trabajadores rurales de la zona rural de Montería, Córdoba se reflejó que el 92% presentó condiciones laborales precarias como una mala remuneración, carencia de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.<sup>46</sup> También, en trabajadores cafeteros de zonas rurales en el municipio de la Vega, Cundinamarca se halló que presentan escasa seguridad social, puesto que el 88% no cotiza en el fondo de pensiones y no presentan afiliación a las ARL; además que el 72% no alcanzan a devengar un salario mínimo mensual legal vigente SMMVL.<sup>45</sup> Recientemente,

en trabajadoras rurales de fincas y haciendas cafeteras de zonas rurales de los municipios de Manizales y Chinchiná en el centro sur de Caldas, se reveló que las participantes presentaron condiciones laborales precarias, a partir de la discriminación en materia de remuneración por el trabajo realizado y la inequidad.<sup>46</sup> Esto corrobora ser una población desprotegida y vulnerable frente a los riesgos laborales que pueden afectar su calidad de vida.<sup>43,47</sup>

Con respecto a las condiciones de SST en trabajadores de cultivo de papa en Cundinamarca, el 48% respondió no haber recibido elementos de protección personal para la ejecución de sus actividades, por lo que buscan por sus propios medios caretas, guantes, tapabocas y overol para una menor afectación de su salud.<sup>42</sup> En trabajadores rurales de Montería, se evidenció que al 95% no se proporciona la entrega de elementos de protección personal, aumentando las enfermedades y accidentes laborales.<sup>48</sup>

Una normativa en la SST, el Decreto 1072 de 2015 establece medidas reglamentarias del sector trabajo, ya que compila toda la normatividad vigente en salud laboral. Teniendo en cuenta que la SST aplica para todo tipo de labor independientemente la actividad económica, se suscita que los empleadores que tengan a su cargo uno o más trabajadores deben tenerlos afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, además de proporcionar un entorno y un lugar de trabajo seguros, que significa no solo la adecuación de los empresarios desde la perspectiva de seguridad y salud, sino también la revisión de políticas y normativas internas de trabajo.<sup>49</sup> Aunque se ha realizado avances en gestión de riesgo en salud laboral a los trabajadores, se evidenció que la mayoría de condiciones de trabajo presentan peligros, no se encuentran afiliados al sistema y es nula la gestión, intervención y vigilancia por parte de los entes encargados.<sup>49</sup>

También, la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo proporciona un marco de acción para asegurar que las causas de los riesgos en el ambiente de trabajo se minimicen dentro de un rango razonable y factible.<sup>41</sup> Se reflejó que muchas empresas omiten la normatividad vigente en materia de SST y como resultado, se llevan a cabo registros claros de la cantidad de accidentes que se presentan en este sector, además de que muchas de estas empresas no son empresas oficialmente constituidas, sino lugares donde el personal trabaja sin ningún tipo de contrato sin afiliación a ningún sistema de salud, ARL, y riesgos laborales.<sup>49</sup>

Otras normas, como el Decreto 1443 de 2014, en el artículo 5, denominado “política de salud y seguridad en el trabajo”, refiere que el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de SST, que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.<sup>50</sup> Además, para la nueva ISO 45001, todas las empresas deben ser responsables de la seguridad y salud de sus empleados, así como de otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades; esta responsabilidad incluye la promoción y protección de la salud física o mental del trabajador.<sup>51</sup>

Frente a lo expuesto anteriormente, el reconocimiento del trabajador rural en la SST es limitado; aunque existen políticas encaminadas a la SST por parte de la legislación nacional, no se

presenta un programa preventivo que contemple la bioseguridad con los procedimientos seguros de cada una de las áreas de trabajo, ni tampoco un plan de emergencias ante un incidente o accidente.<sup>49</sup> Así mismo, no existe una norma internacional que contemple, de manera directa los problemas de SST en la agricultura, no se lleva a cabo la inclusión agrícola en las legislaciones laborales nacional relativas a la SST y no existe un esquema de seguridad social que se ajuste a las características socioeconómicas de los trabajadores rurales.<sup>47</sup>

Estos eventos que pueden desencadenarse están predilectos por concepciones culturales que hacen centrar las causas en la falta de atención o cuidado por parte del trabajador y no en la falta de elementos que requieren las condiciones de desarrollo de la actividad laboral.<sup>44</sup> Evidentemente, aquellos que desconocen los riesgos laborales también presentan limitada capacitación sobre las normas preventivas del trabajo y la mejora de condiciones en cuanto a SST.<sup>42</sup>

### Percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la SST

La población rural y campesina se encuentran expuestos a una realidad social marcada por la pobreza y desigualdad.<sup>52</sup> Es evidente que el estilo de vida de un campesino y su forma de percibir el mundo para interactuar con los demás es diferente a un individuo residente de sectores urbanos, ya que el paisaje es una identidad propia en el territorio de la población campesina y las condiciones climáticas de este lugar determinan el nivel de complejidad de una jornada laboral, así como el tiempo de duración del cultivo.<sup>52</sup>

El proceso de crianza en el campo, tiende a mostrar a un sujeto desde temprana edad la importancia del trabajo, puesto que los trabajadores rurales desempeñan actividades relacionadas con el cultivo de la tierra y el manejo apropiado de los recursos naturales.<sup>53</sup> Estas condiciones repercuten a la presencia de riesgos laborales y en Colombia, la SST no es ajena a promover mejores condiciones en materia de salud y seguridad para este tipo de población.<sup>53</sup> En este sentido se comprende que la percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la SST es muy diversa, ya que depende de la función de su desempeño en el proceso de trabajo agrícola y los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos.

El trabajo agrícola en Colombia se encuentra ejecutado en su mayoría por trabajadores independientes con afiliación al sistema de salud del régimen subsidiado, cuyos ingresos son los más bajos del mercado laboral.<sup>54</sup> Para el 2012, el 70% de los agricultores obtuvieron ingresos por debajo del SMMLV.<sup>55</sup> Esta problemática radica en que las funciones desempeñadas en el trabajo agrícola no son valorizadas por los mercados y se asumen como una base de la percepción de injusticia que manifiestan los cultivadores en relación con los bajos precios de venta de sus productos y las bajas remuneraciones; lo cual es un factor asociado al incremento de la pobreza y desigualdad económica.<sup>55</sup> Unido a lo anterior, en productores campesinos agropecuarios en el municipio de Chipaque, Cundinamarca, el 62% tuvo una percepción de que sus ingresos son bajos, no consecuente con las funciones desempeñadas en el sitio de trabajo.<sup>56</sup>

Ahora bien, en tres municipios del oriente de Antioquia se halló que un grupo de pequeños y medianos agricultores presentan poco conocimiento acerca de la dinámica interna de sus organizaciones, así como las condiciones de trabajo y protección social.<sup>55</sup> Una forma atípica de inserción laboral en trabajadores rurales no les permite una inclusión eficaz en el sistema de protección social, lo cual genera una vulnerabilidad en cuanto a los derechos de los trabajadores del campo colombiano.<sup>55</sup> Actualmente los pequeños productores agrícolas están desprotegidos de sus derechos, puesto que el Código Sustantivo del Trabajo no diferencia los derechos de los trabajadores urbanos de los rurales, lo cual es desconocido para la mayoría.<sup>55</sup>

Los sectores agroindustriales y grandes haciendas por su parte estarían en la capacidad de emplear, a veces sin controles por parte del Gobierno Nacional para garantizar la protección social, muchas veces como causa de la dispersión geográfica que existe en los sectores rurales.<sup>55</sup> Otro elemento, es la contratación femenina en el trabajo agrícola, ya que se halló un incremento de oportunidades laborales para las trabajadoras rurales dispuestas a aceptar trabajos temporales y menor retribución económica.<sup>57</sup> El hecho de recibir una cantidad de dinero ha permitido a las mujeres del campo tener cierta independencia económica y cierto poder autoritario dentro de sus familias; sin embargo, estas actividades laborales han duplicado su tiempo ya que también atienden responsabilidades del hogar.<sup>57</sup> A nivel general, se puede evidenciar que la población campesina no ha logrado que el Estado reconozca su importancia como grupo social que merece una especial protección, por lo que existe una falta de reconocimiento y una actitud que permite al trabajador rural reclamar por sus derechos expuestos en las diferentes legislaciones nacionales.<sup>58</sup>

La realidad del trabajador rural no se encuentra ajena a la exposición de riesgos laborales que puede afectar su calidad de vida.<sup>53</sup> Sin embargo, se evidenció que en agricultores no se presenta una adecuada percepción respecto a la salud ocupacional en cuanto a su protección y promoción de la SST; así como son pocos los conocimientos que presentan este tipo de población. Es importante analizar que, aunque existen programas que facilitan un acceso de protección social a los trabajadores del campo como “Más Familias en Acción”, “Mecanismo de Protección al Cesante” y “Programa de subsidio al aporte en pensión”; en el mundo de la ruralidad se refleja la falta de un marco institucional que pueda inspeccionar, controlar y vigilar por el cumplimiento de la cobertura de protección social en este tipo de trabajadores, lo que evidencia una falta de protección y adecuadas condiciones de SST en el desempeño de sus labores lo que conduce a un mayor riesgo de accidentes en el campo.<sup>58</sup>

A partir de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la percepción de los trabajadores rurales sobre las condiciones de SST fue que se les suministró elementos de protección para prevenir el contagio. El 80.7% de los participantes manifestó que se les había entregado gel antibacterial o alcohol; el 71% respondió que había recibido un tapabocas cada día de la semana o tapabocas lavable; el 41.4% refirió haber recibido guantes; el 29% le fue entregado jabón líquido para el lavado de manos y el 3.4% posee trajes de bioseguridad.<sup>16,37</sup> Por otro lado, el 56.5% de los encuestados respondió que no recibió visitas por parte de las ARL para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.<sup>16</sup> Los resultados demostraron que antes

de la emergencia sanitaria por el coronavirus los trabajadores rurales no recibieron elementos de protección personal para ser utilizados en los lugares de trabajo, lo que aumentó riesgos de accidentes.<sup>43,45,48</sup>

El uso de plaguicidas es una actividad que se implementa para el control de las plagas en la agricultura.<sup>59</sup> A pesar de que se ha registrado un conocimiento insuficiente sobre uso de pesticidas y seguridad en trabajadores agrícolas en países como Kuwait, Irán, Tanzania y China;<sup>60-63</sup> en Latinoamérica no hay estudios sobre la percepción de uso de prácticas de seguridad en plaguicidas.<sup>64</sup> En Colombia, además del control de plagas se usa plaguicidas en prácticas sanitarias para erradicar mosquitos, vectores y pulgas; mientras que en el caso de las plagas con mayor capacidad de adaptación a controles químicos se obliga a emplear mayores cantidades de plaguicidas.<sup>65</sup>

Los sujetos aplicadores de estos productos comúnmente son mano de obra de escasos recursos, no capacitada desde la academia en el manejo de agroquímicos y desconocen los potenciales peligros de los mismos, así como los efectos secundarios provocados por su uso.<sup>65</sup> La seguridad y la salud en el empleo de productos agroquímicos ha sido una de las principales preocupaciones de las organizaciones internacionales, ya que los plaguicidas representan un peligro para la salud humana y ambiental, aunque su peligrosidad varía con su grado de toxicidad y formulación.<sup>65</sup> En trabajadores rurales de Cundinamarca expuestos a plaguicidas en cultivos de una empresa floricultora se encontró que el 95% de los encuestados tuvo una percepción favorable al conocer sobre el grado de afectación de los pesticidas en la salud humana, así como el 23% que tuvo una percepción de propicias prácticas de seguridad en el manejo de dichas sustancias sin algún tipo de riesgo.<sup>64</sup>

## DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación fue analizar la percepción que tienen los trabajadores rurales con respecto a la SST. Por medio de la búsqueda sistemática de información publicada y la fundamentación teórica se presenta las diferentes posturas; a favor y en contra acerca de los resultados obtenidos.

Se evidenció que los trabajadores rurales desconocen el significado de la salud ocupacional y términos relacionados con la SST. El nivel de conocimiento del individuo sobre el riesgo juega un papel muy importante, ya que los trabajadores que tienen menos información sobre los riesgos en los sitios de trabajo son más propensos a correr riesgos y accidentes.

Según lo obtenido en la investigación, los trabajadores rurales se encuentran expuestos a riesgos y accidentes a partir de posturas inadecuadas, caídas en superficies y enfermedades infectocontagiosas, producto de agentes químicos en el ambiente. Este resultado coincide con lo descrito por Rivas et al.<sup>45</sup>, ya que el sector agrícola es una de las actividades económicas con mayor presencia de riesgos laborales, entre las que están los desórdenes musculoesqueléticos en extremidades superiores y espalda asociados a dolores musculares y posturas inclinadas.

En cuanto a percepción de riesgo en trabajadores rurales frente al uso de plaguicidas, se encontró un nivel de conocimiento favorable sobre la afectación de estos productos químicos en la salud humana, así como prácticas de seguridad adecuadas en el manejo de esas sustancias tóxicas. Esto concuerda con Uchoa, *et al.*<sup>66</sup>, que planteó una relación entre el conocimiento de los riesgos y los peligros que se presentan con el uso de plaguicidas en trabajadores rurales. Es fundamental la vigilancia de la salud ocupacional en trabajadores rurales para así formular iniciativas en gestión de riesgos con el uso de pesticidas.<sup>67</sup>

Por otro lado, se releyó que los trabajadores rurales no se encuentran afiliados a las ARL y no cotizan en el fondo de pensiones. Esto concuerda con lo hallado por Guzmán y Cruz<sup>41</sup> al postular que los trabajadores el campo no se encuentran afiliados a riesgos laborales, no realizan cotización a salud y pensión, por lo que quedan expuestos a presentar accidentes y enfermedades. Es importante el reconocimiento del trabajador rural en la SST, para que estos puedan conocer tanto sus derechos como deberes. Eso concuerda con lo hallado por Tamayo, *et al.*<sup>68</sup>, ya que postularon la importancia del acompañamiento y que los entes gubernamentales puedan brindar capacitaciones que permitan aumentar el grado de autocuidado y conciencia sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto cada uno en su lugar de trabajo; así como tener un adecuado control de riesgos y prevención tanto de accidentes de trabajo como enfermedades profesionales.<sup>43</sup> La prevención de riesgos laborales es un aspecto relevante para la SST.<sup>41</sup>

En el sector rural colombiano se encontró un aumento en las tasas de desempleo, lo cual coincide con lo hallado por la GEIH para el año 2006 a 2007 que hubo un comportamiento alto en el desempleo pasando de un 16.4% a un 16.5%.<sup>69</sup> Con el transcurso de los años, se ha podido observar un comportamiento alto en los índices de desempleo, por lo que el mercado rural presenta retos por asumir en cuanto a la participación laboral.<sup>25,27</sup> Sin embargo, lo expuesto anteriormente contrasta con Leibovich, *et al.*<sup>12</sup>, ya que estos autores plantearon que el problema no se debe al desempleo, sino la baja calidad de empleo y los bajos ingresos que presenta el trabajo en los sectores rurales.

Esta investigación evidenció que a nivel nacional la baja productividad laboral del empleo rural se encuentra acompañada por los bajos niveles educativos, baja participación de empleo femenino y la prevalencia del trabajo infantil. Esto concuerda con los estudios que refirieron que el empleo rural presenta baja productividad debido a que existen características distintas sobre el empleo urbano y a su vez trae consigo efectos no favorables para la población residente del campo.<sup>13,20,25,28</sup>

Con respecto a los bajos niveles educativos, se halló que afecta en gran medida a los habitantes de sectores rurales ya que presentan un nivel de formación hasta la secundaria y desempeñan actividades de baja productividad. Esto coincide con los resultados obtenidos por Leibovich, *et al.*<sup>26</sup>, el cual postuló que el acceso a educación de calidad es una de las grandes limitaciones en el sector rural ya que los mayores niveles de desempleo corresponden a jóvenes cuyo máximo nivel de escolaridad fue hasta básica secundaria.

Las posiciones ocupacionales entre hombres y mujeres representan una principal característica del sector rural, ya que en este estudio

se encontró que los hombres que pierden su empleo realizan actividades particulares remuneradas mientras que las mujeres desempeñan actividades del hogar sin remuneración. Esto concuerda con el estudio realizado por Fernández<sup>70</sup> al argumentar que los hombres se dedican a otro tipo de actividades agrícolas y las mujeres reducen su tiempo de ocio y aumenta la dedicación a actividades del hogar y cuidado de hijos, lo que representa una menor participación laboral femenina en zonas rurales; así mismo concuerda con Penagos *et al.*<sup>27</sup>, al mencionar que los hombres jornaleros que pierden su trabajo se dedican a ser trabajadores por cuenta propia y las mujeres se dedican al trabajo sin remuneración en el hogar. Esto ocurre, porque el mercado laboral rural requiere mano de obra masculina y dificulta la realización de actividades no agrícolas en estos y, por lo tanto, las mujeres reducen su participación laboral para desempeñar labores del hogar.

Se evidenció que hay un mayor nivel de migración por parte de las mujeres del campo a la ciudad, lo que coincide con los resultados obtenidos por Flórez y Méndez,<sup>71</sup> al sostener que un 5% de la población femenina, especialmente jóvenes se dirigen a zonas urbanas para obtener un empleo y mejorar su calidad de vida. Además, concuerda con Merchán<sup>13</sup> al hallar que la fuerza de trabajo en entornos rurales favorece más a los hombres que a las mujeres, por lo que incentiva la migración a entornos urbanos. Así mismo, coincide con los resultados obtenidos por Ascensio<sup>72</sup> puesto que en la actualidad el porcentaje de mujeres que habitan en áreas rurales se encuentra por debajo del 50%, lo que se evidencia un proceso de desfeminización de esta población en América Latina.

En cuanto al trabajo infantil, la investigación reflejó que esta problemática afecta el proceso de formación académica de un niño. Esto concuerda con Serrano, *et al.*<sup>73</sup>, ya que los niños son vulnerables al derecho de la educación por ser vinculados a la cadena productiva familiar rural y las consecuencias se reflejan en la deserción escolar y bajo rendimiento académico. Para el caso de las niñas, se encontró que a edades tempranas realizan actividades domésticas y se encargan del cuidado de los hermanos, lo que coincide con el informe publicado por la UNICEF<sup>74</sup> la cual argumentó que en Colombia las niñas deben realizar tareas del hogar y cuidar a los hermanos menores, dificultando el acceso a la educación y limitando su proceso de desarrollo. Cabe resaltar que la mayoría de esta población trabaja de manera ilegal, según lo estipulado por el Código de Infancia y Adolescencia, el describir que la población infantil no asiste a la escuela por estar trabajado.<sup>25</sup>

## CONCLUSIÓN

La presente investigación ha permitido concluir que la percepción que tienen los trabajadores rurales respecto a la SST es muy diversa, ya que varía en función de su desempeño en el proceso de trabajo y los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos. En primer lugar, en agricultores no se presenta una adecuada percepción respecto a la salud ocupacional y términos relacionados con la SST, por lo que conduce a un mayor riesgo de accidentes en el campo; aunque, en trabajadores rurales expuestos a plaguicidas en cultivos se encontró propicias prácticas de seguridad en el manejo de dichas sustancias sin algún tipo de riesgo. Sin embargo, algunos de los estudios coinciden en sus hallazgos, pero otros encuentran resultados contradictorios. Lo que sí es evidente es que no existe una concepción absoluta sobre

la percepción respecto a la SST en trabajadores rurales.

#### Conflicto de interés:

Ninguno

## REFERENCIAS

1. Gómez N, Turizo F. Seguridad y salud en el trabajo en Colombia: retos frente a las personas con discapacidad. *Revista CES Derecho*. 2016; 7(2): 84-94.
2. Organización Panamericana de la Salud. Relatoria taller estrategia de promoción de la salud de los trabajadores en América latina y el caribe temas: empresas, centros y puestos de trabajo saludables. Anexo No 6: Estrategia para el fortalecimiento de la promoción de la salud en los lugares de trabajo en América Latina y el Caribe; Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, División de Salud y Ambiente, Programa Regional de Salud de los Trabajadores; 2000. Disponible en: [https://www.who.int/occupational\\_health/regions/en/oehpromocionsalud.pdf](https://www.who.int/occupational_health/regions/en/oehpromocionsalud.pdf)
3. Constitución Política de Colombia. Art. 25. 7 de julio de 1991 (Colombia).
4. Ruiz R, Rocha A, Pérez E, Córdoba C. Desarrollo social y salud pública. reflexiones en torno a la interculturalidad. *Rev Fac Nacional Salud Públ*. 2016; 34(3): 380-388.
5. Riaño M, Palencia F. Dimensión económica de la seguridad y la salud en el trabajo: una revisión de literatura. *Rev Gerencia Política Sal*. 2016; 15(30): 24-37.
6. Cifuentes A, Cifuentes O. Normas Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2a Edición. Bogotá: Ediciones de la U; 2017.
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan decenal de salud pública 2012 -2021. Bogotá: la salud en Colombia; 2012.
8. Organización Internacional del Trabajo. Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia. 2019. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/-dgreports/-/-dcomm/documents/publication/wcms\\_686762.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/-dgreports/-/-dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf)
9. Muñoz A. Promoción de la salud en los lugares de trabajo: teoría y realidad. *Med Seguridad Trabajo*. 2010; 56(220): 220-225.
10. Araujo R. Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? *Rev Novedades Población*. 2015; 11(21): 89-96.
11. Sánchez F, España I. Urbanización, desarrollo económico y pobreza en el sistema de ciudades colombianas 1951-2005. *Documentos CEDE* 13:1-65; 2012.
12. Leibovich J, Nigrinis M, Ramos M. Caracterización del mercado laboral rural en Colombia. *Borradores de Economía*. 2006; (408): 1-76.
13. Merchán C. Sector rural colombiano: dinámica laboral y opciones de afiliación a la seguridad social. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*. 2015; 45(2): 137-182.
14. Pérez M, Pérez E. El sector rural en Colombia y su crisis actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 2002; (48): 35-55.
15. Delgado J. Condiciones de trabajo y calidad de vida de los trabajadores rurales de la ganadería ovina en Santa Cruz (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina; 2003.
16. Cediel MN, Sánchez MJ, Sánchez KD, Castro PM. Pandemia de COVID-19: obstáculo para el logro de la equidad de género y el cierre de la brecha urbano – rural en Colombia. *Rev Univ Salle*. 2020; (84): 123-144.
17. Martínez S, Ramírez J, Cortés P, Castillo A. El impacto de la COVID-19 en la economía de las mujeres rurales. COREWOMAN; 2020. Disponible en <https://blogcorewoman.org.files.wordpress.com/2020/07/brief-mujerural.pdf>
18. Camelo H. Transformaciones de las lecturas de la violencia en Colombia. *Novum Jus*. 2012; 6(2): 69-86.
19. Beltrán D, Téllez G. Estudio de percepción del clima organizacional de las empresas tecnificadas de ganadería de leche de la provincia del Tundama, Boyacá (Colombia). *Rev Fac Med Vet Zootec*. 2018; 65(1): 48-74.
20. García-Reyes M. Proceso de ‘rurbanización’ en las inmediaciones de Bogotá: un análisis desde las experiencias y percepciones de los pobladores rurales en dos veredas en Tenjo, Cundinamarca. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; 2011.
21. Farrington J, Adrienne M. Farmer Participatory Research: A Review of Concepts and Recent Fieldwork. *Agricult Administ Extension*. 1988; 29(4): 247-264.
22. Grenier L. Conocimiento indígena: guía para el investigador. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID); 1999.
23. Hernández Y. Imaginarios urbanos sobre ambiente y desarrollo: análisis de imaginarios y prácticas cotidianas en Bogotá; estudio de caso en la localidad de Engativá para una adecuada gestión y planificación social. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas; 2012.
24. Rabey M. Conocimiento popular y desarrollo. *Med Amb Urban*. 1990; 31:46-55.
25. Otero-Cortez A. El mercado laboral rural en Colombia, 2010-2019. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional Urbana*. 2019 ; (281): 1-30.
26. Leibovich, J., Rodríguez, L. y Nupia, O. (1997). El empleo en el sector rural colombiano ¿qué ha pasado en los últimos años? ¿qué se puede prever?. Disponible en: [https://economia.uniandes.edu.co/assets/archivos/Documentos\\_CEDE/documentocede1997-08.pdf](https://economia.uniandes.edu.co/assets/archivos/Documentos_CEDE/documentocede1997-08.pdf)
27. Penagos A, Ospina C, Quesada C. Una mirada al mercado laboral rural colombiano y un acercamiento a los posibles efectos de la pandemia. RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural; 2020, 1-56.

28. Corredor A. Empleo y productividad laboral agropecuaria en Colombia. Santiago: Naciones Unidas; 2016.
29. Fedesarrollo. Mercado laboral rural. Informe Mensual del Mercado Laboral. 2017 Disponible en: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3418/IML\\_Mayo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3418/IML_Mayo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
30. Cubillos R. Protección actual de los derechos laborales y seguridad social de los trabajadores rurales en Colombia 2016-2017 (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia; 2017.
31. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021). Trabajo Infantil en Colombia. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/infografiatrabajoinfantil\\_vf.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/infografiatrabajoinfantil_vf.pdf)
32. Bohórquez LM. El trabajo infantil en Colombia. Reporte de resultados del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Protección Social. Informativo de seguimiento y evaluación; Dirección de Planeación y Análisis de Política, Ministerio de Salud y de la Protección Social; 2016. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Documents/NOTICIAS%20OFICINA%20COMUNICACIONES/Trabajo%20y%20Empleo/CIFRAS%20%20ERRADICACI%C3%93N%20DEL%20TRABAJO%20INFANTIL.pdf>
33. Salazar M. El trabajo infantil en Colombia: tendencias y nuevas políticas. Nómadas. 2000; (12): 152-159.
34. Pedraza A, Ribero R. El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. Rev Latinoam Cienc Soc Niñez Juventud. 2006; 4(1): 177-216.
35. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Mercado Laboral-Trabajo infantil; 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>
36. Organización Internacional del Trabajo. Eliminación del trabajo infantil en las zonas rurales mediante el trabajo decente; 2012 Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_235422.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_235422.pdf)
37. Organización Internacional del Trabajo. Condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las plantaciones en el marco de la emergencia; 2020. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_747403.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_747403.pdf)
38. Palacios M, Santos E, Velásquez M, León M. COVID-19, una emergencia de salud pública mundial. Rev Clín Española. 2020; 221(1): 1-7.
39. Bonilla R. Misión Alternativa de Empleo e Ingresos. Medellín: Escuela Nacional Sindical; 2021.
40. Mora J. Análisis del desempleo y la ocupación después de una política estricta de confinamiento por COVID-19 en Cali. Lecturas de Economía. 2021; (94): 165-193.
41. Guzmán L, Cruz D. Enfermedades y accidentes laborales generados por factores de riesgo en la actividad agrícola. Mente Joven. 2019; 8: 89-105.
42. Alvarez E, Vaca C, Larrieu L, Cavagión L, Cárcia M. Riesgos ocupacionales de los profesionales veterinarios y trabajadores rurales con animales. Aplicación y enseñanza. Anuario Fac Cien Veterin. 2001; 3(1): 52-62.
43. Castro D, Noriega D, Velandia N. Enfermedades laborales en los trabajadores del cultivo de papa: estudio de caso de los trabajadores de las veredas Hato Fiero, Guanguita y Cruces del municipio de Chocontá (Tesis de pregrado). Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Colombia; 2015.
44. Molineri A, Signorini M, Tarabla H. Conocimiento de las vías de transmisión de las zoonosis y de las especies afectadas entre los trabajadores rurales. Rev Argentina Microbiol. 2014; 46(1): 7-13. doi:10.1016/s0325-7541(14)70041-0
45. Rivas C, Arenas E, Narvaez D. Análisis de condiciones laborales y de salud del sector cafetero en el municipio de La Vega Cundinamarca con énfasis en riesgo biomecánico (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Vega, Colombia; 2020.
46. Arango P, Castaño J. Cocinas invisibles: el trabajo de las “alimentadoras” en la caficultura de la zona central colombiana. Sociedad y Economía. 2021; (43): 1-22.
47. Ramos C. La afiliación al sistema de seguridad social de los trabajadores campesinos en Colombia. Revista IUX Praxis. 2019; 3(1): 63-76.
48. Puello E, Ramos J, Madariaga C. Condiciones laborales de los trabajadores agrícolas del municipio de Montería, Colombia. Temas Agrarios. 2012; 17(1): 20-31.
49. Moreno A. El trabajo informal, la seguridad y salud en el trabajo, la salud pública y la garantía de protección por el estado social de derecho colombiano (tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia; 2021.
50. Amaya A. Desarrollo de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional con la norma OHSAS 18001 para “GIV seguridad tecnológica LTDA” (tesis de pregrado). Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia; 2018.
51. Benítez J. Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma NTC ISO 45001: 2018 en la empresa QUASFAR M&F S.A. (tesis de especialización). Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia; 2019.
52. Salazar B, Posada V. La identidad campesina y la estética del arraigo como resistencia. Criterio Libre Jurídico. 2017; 14(2): 107-113.
53. Lumbaque L. Factores de riesgo en trabajadores del sector Agrícola, una revisión bibliográfica (tesis de pregrado). Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Bogotá, Colombia; 2021.

54. Cárdenas J, Vallejo L. Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación. Apuntes Cenes. 2016; 35(62): 87-123.
55. Osorio L, Lopera L, López Y, Rendón I, Tabares J, Medina M, et al. Condiciones de trabajo y de seguridad social en asociaciones de pequeños y medianos agricultores campesinos con prácticas de economía solidaria en tres municipios del oriente antioqueño, Colombia, 2015. Rev Fac Nac Salud Pública. 2019; 37(2): 36-48.
56. Mora F. Factores determinantes en los ingresos de campesinos productores agropecuarios (tesis de maestría). Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia; 2013.
57. Martínez A, Turbay S. Percepción femenina del trabajo hecho por las mujeres en la vereda Rivera de El Carmen de Viboral, Antioquia (Colombia). Bol Antropol Univ Antioquia. 2016; 31(51): 76-91.
58. Duque S, Duque M, González P. Sobre las comunidades rurales y el trabajo en el campo. 2021. Disponible en: [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22332/1/DuqueSandra\\_2021\\_ComunidadesRuralesTrabajoCampo.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22332/1/DuqueSandra_2021_ComunidadesRuralesTrabajoCampo.pdf).
59. March G. Agricultura y plaguicidas: un análisis global (1<sup>a</sup>. ed). Rio Cuarto: Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina; 2014.
60. Jallow M, Awadh D, Albaho M, Devi V, Thomas B. Pesticide Knowledge and Safety Practices among Farm Workers in Kuwait: Results of a Survey. J Environm Res Publ Health. 2017; 14(4): 340.
61. Sharif M, Abdollahzadeh G, Damalas C, Rezaei R, Ahmadyousefi M. Determinants of pesticide safety behavior among Iranian rice farmers. Sci Total Environmen. 2019; 651(2): 2953-2960.
62. Lekei E, Ngowi A, London L. Farmers' knowledge, practices and injuries associated with pesticide exposure in rural farming villages in Tanzania. BMC Public Health. 2014; 14(389): 1-13.
63. Wang J, Deng Y, Ma Y. Relationships between Safe Pesticide Practice and Perceived Benefits and Subjective Norm, and the Moderation Role of Information Acquisition: Evidence from 971 Farmers in China. International Journal of Environmental Research and Public Health. 2017; 14(9): 1-11.
64. A, Caicedo Y, Castro L, Gallego J, Quintero F. Percepción del uso de elementos de protección personal en trabajadores expuestos a pesticidas en una empresa floricultora colombiana. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2021; 22: 39-47.
65. Agudelo R, Soto M, Pérez M, Jaramillo M, Moreno N. Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del oriente Antioqueño, Colombia, 2011. Rev Fac Nac Salud Pública. 2013; 31(3): 319-328.
66. Uchoa, M., Peres, F., Araujo, J.y Uchoa, E. (2007). Percepção de risco: maneiras de pensar e agir no manejo de agrotóxicos. Ciência & saúde coletiva, 12, 39-50.
67. Gregolis T, Pinto W, Peres F. Percepção de riscos do uso de agrotóxicos por trabalhadores da agricultura familiar do município de Rio Branco, AC. Revista Brasileira Saúde Ocupacional. 2012; 37(125): 99-113.
68. Tamayo I, Molina J, Gómez D, Fuentes R. Percepción de la seguridad laboral por parte del personal operativo de dos empresas prestadoras de servicios públicos del oriente antioqueño (Tesis de Especialización). Universidad CES, Medellín, Colombia; 2018.
69. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. 2007 Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
70. Fernández W. Importancia de la salud ocupacional en una organización (Tesis de posgrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia; 2014.
71. Flórez C, Méndez R. Las transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX. Banco de la República: Tercer Mundo; 2000.
72. Ascensio R. La revolución silenciosa: las mujeres rurales jóvenes de América Latina en la encrucijada. Rev Argumentos. 2017; (1): 39-46.
73. Serrano M, Serrano M, Mármol M, Mesa M. Impacto de trabajo infantil en el rendimiento escolar de adolescentes en poblaciones rurales: estudio de caso. Rev Lasallista Investig. 2015; 12(1): 147-153.
74. Unicef; Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. El trabajo infantil ¿afecta a las niñas de forma distinta que a los niños?; 2019. Disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07\\_panel3\\_3\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_panel3_3_sp.pdf)

© Universidad Libre. 2022. Licence Creative Commons CC-by-nc-sa/4.0. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.en>

